

Ministerio de Educación de la Nación UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA Consejo Superior

2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

LA RIOJA, 27 de Febrero de 2015.-

VISTO: La Resolución Rectoral Nº 018 de fecha 02 de Febrero del

2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, por encontrarse vacante el Cargo de Sub-Secretario de Registro y Supervisión dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Universidad, por inicio de un nuevo periodo de Gestión Institucional - el Rectorado debió producir la designación pertinente, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 27 de Febrero de 2015, de este Alto Cuerpo Colegiado, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, Prof. Lic. Fabián Alejandro Calderón, informó que en función de cumplimentar cabalmente con la institucionalidad, y en particular con lo atinente al Cargo de de Sub-Secretario de Registro y Supervisión dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos dependiente de la Secretaría de Relaciones Institucionales, designó al Abog. Felipe Samuel Centeno García, D.N.I. Nº 23.660.813, en el Cargo antes mencionado, mediante Resolución Rectoral Nº 018, de fecha 02 de Febrero de 2015.-

Que, puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la designación en el de Sub-Secretario de Registro y Supervisión dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, al **Abog. Felipe Samuel Centeno García, D.N.I. Nº 23.660.813**, en el Cargo antes mencionado, mediante Rectoral Nº 018, de fecha 02 de Febrero de 2015, a partir del día de ese Acto Resolutivo.-

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR ACUERDO a la designación en el Cargo de Sub-Secretario de Registro y Supervisión dependiente de la Secretaría de Asuntos Académicos, de esta Universidad, al Abog. Felipe Samuel Centeno García, D.N.I. Nº 23.660.813, en el Cargo antes mencionado, mediante Rectoral Nº 018, de fecha 02 de Febrero de 2015, a partir del día de ese Acto Resolutivo, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.-

ARTICULO 2º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

Ab. Mirta M. Vilte

Secretaria Relatora Técnica Honorable Consejo Superior RESOLUCIÓN Nº

Lic. Fabian A. Calderón

Presidente

Honorable Consejo Superior